

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2012-4695 *Notificación de resolución de descalificación en el Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales. Reg. S/90/39.*

Notificación de Resolución Descalificación S. Cooperativa Alcosant de Reinosa, con domicilio: Delegación Sindical Comarcal, 39200- Reinosa Num. Reg. S/ 90/39

En el Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales de la Dirección General de Trabajo se ha iniciado procedimiento de Descalificación en el que se resuelve lo siguiente:

FALLO

Declarar la DESCALIFICACIÓN de la S. Coop. Alcosant de Reinosa, que se inscribirá en el Registro de Cooperativas una vez que sea firme esta resolución.

Se acuerda SUSPENDER la eficacia de los asientos registrales correspondientes a la S. Coop. Alcosan de Reinosa, extendiéndose la correspondiente nota marginal en el Registro de Cooperativas.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio en el BOC y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por conducto de la Dirección General de Trabajo en Santander, C/ Rualasal nº 14-1ª Planta.

Y para que sirva de notificación, ante la imposibilidad de efectuarla por otro medio, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P. A. C., modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 2 de abril de 2012.
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,
J. Javier Orcaray Reviriego.

2012/4695

CVE-2012-4695